

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2861

MELIPILLA, **27 NOV. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Informe de fecha 21 de noviembre de 2014, de don Carlos Maturana Flores;
- b) El Memorándum Interno N° 284/2014, de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Directora de Obras Municipales;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, Emergencia por situación que ha presentado la Planta de Aguas Servidas de Bollenar, específicamente cuatro bombas en mal estado, y piezas importantes para el funcionamiento de esta Planta. Se necesita con extrema urgencia que se estudie la situación, y la posibilidad de que se ordene decretar Emergencia, y poder acceder a la reparación de ellos en forma urgente.

2.- La Dirección de Obras Municipales velará por el cumplimiento de este Decreto, tomando las medidas técnicas, administrativas y financieras.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA